

Nota de prensa

La OMC califica de sensata la retirada de la reforma de la Ley del Aborto

El presidente de la OMC, Dr. Juan José Rodríguez Sendín, ha mostrado su satisfacción ante la decisión del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy de retirar el anteproyecto de Ley Orgánica de Protección del Concebido y los Derechos de la Embarazada.

El presidente de la OMC ha valorado positivamente esta decisión anunciada hoy por el jefe del Ejecutivo porque “causaría más problemas que beneficios y por tanto felicitamos al Gobierno por una decisión que creemos es muy “sensata” y recuerda que la OMC se ha opuesto a esta reforma como puso de manifiesto en febrero de este año mediante la declaración institucional aprobada por la Asamblea de la OMC.

Respecto al anuncio del Presidente del Gobierno sobre su intención de reformar la actual normativa para asegurar que las menores de 16 y 17 años necesiten del consentimiento paterno para interrumpir su embarazo, el presidente de la OMC recuerda el documento aprobado por la Asamblea en el que se solicitaba que “al menos uno de los representantes legales, padre o madre, personas con patria potestad o tutores debe ser informado de la decisión de la mujer. Se podrá obviar esta información cuando alegue fundadamente (certificado por los servicios sociales) que provocará un conflicto grave, manifestado en el peligro cierto de violencia intrafamiliar, amenazas, coacciones, malos tratos o se produzca una situación de desarraigo o desamparo”.

Madrid, 23 de septiembre de 2014